



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 032

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2020-00167	Verbal de pertenencia (mínima cuantía)	Bernardo Alonso Cardona Henao	Delio Augusto Escobar Cardona, León Sierra Rodríguez y Personas Indeterminada	De conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 319 del mismo estatuto procesal, esta Secretaría corre traslado por el término de tres (3) días, de los recursos de reposición, presentados en contra del auto que #0643 del 27 de septiembre de 2021. Los recursos se encuentran en el documento marcado con los números: 075, 076 y 077 del expediente digital.

El presente estado se fija en el día de **hoy 07 de octubre** de 2021 a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ

DIRECCIÓN: Carrera 25 # 31 B-35 –TELEFONO O WHATSAPP 3136399466

j01prmpalguatape@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guatapé – Antioquia

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde

Secretario



JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario